

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A LOS LLAMADOS EXTERNOS

Se recuerda a los postulantes que:

Los requisitos excluyentes: son lo que deben comprobar para continuar en el proceso (no suman puntos en la evaluación de méritos y antecedentes).

Requisitos a valorar: es la documentación que se calificará, por lo cual es importante que se presenten todos los certificados de estudios y constancias laborales.

Los méritos y antecedentes declarados en el correspondiente formulario deben estar debidamente documentados con el correspondiente certificado que acredite su validez.

Atención:

Deberán presentarse originales y fotocopias de toda la documentación declarada en el Formulario de Inscripción y de Méritos y Antecedentes.

Toda documentación que NO hubiese sido declarada en el Formulario de Méritos y Antecedentes NO será tenida en cuenta para la puntuación, al igual que información declarada NO avalada por los certificados correspondientes.

Con el objetivo de estandarizar la metodología en la recepción de la documentación **se solicita a los postulantes presentar la misma tal y como se indica en este instructivo.**

Todas las copias de los certificados (títulos, constancias, cartas, etc.) deberán ser foliadas (numeradas) y presentadas en un sobre junto con un índice que indique su contenido.

El índice presentado a continuación indica el orden en el que deberá figurar toda la documentación presentada:

ÍNDICE		DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN CADA PUNTO
ÍNDICE	<u>Página Nº</u>	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<u>Página Nº</u>	<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar Formulario de Méritos y Antecedentes
DATOS PERSONALES	<u>Página Nº</u>	Debe Agregar fotocopias: <ul style="list-style-type: none">• Cédula de Identidad vigente.• Credencial Cívica.

REQUISITOS EXCLUYENTES		
Formación excluyente:	<u>Página</u> <u>Nº</u>	Agregar documentación que compruebe los requisitos excluyentes solicitados en las Bases del llamado Constancias que acrediten la formación (título, diploma, escolaridad, certificados, etc.) En cuanto al título solicitado, <u>se deberá fotocopiar ambas caras del mismo.</u> Los documentos emitidos en el extranjero, deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.
FORMACIÓN EXTRACURRICULAR A VALORAR	<u>Página</u> <u>Nº</u>	Se deberá agregar: Constancias que acrediten la formación (diplomas, escolaridad, certificados, etc.), donde figure la carga horaria o jornadas expresadas en horas de los cursos realizados. Si lo desea puede agregar el programa del curso para indicar su contenido (no obligatorio).

EXPERIENCIA LABORAL A VALORAR	<u>Página No</u>	La experiencia laboral Deberá vincularse al perfil descrito en las Bases del Llamado. Los certificados de experiencia laboral dependiente (presentados en hoja membretada o con sello y firma de la empresa) deberán contener el período de tiempo trabajado, expresado en día/mes/año (períodos mayores a 6 meses) y el detalle de las tareas realizadas y cargo ocupado. También se solicitará Historia Laboral Nominada de BPS. En caso de tratarse de trabajo en calidad de independiente deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">• Declaración jurada anual de IVA F 1302 (2025 presentar anticipos)• Declaración jurada anual de IRPF 1102 (2025 presentar anticipos).• Estar al día con la CJPB• Estar al día con Fondo de Solidaridad• Historia laboral BPS
--	----------------------	--

La documentación con su correspondiente índice deberá ser presentada en un sobre de manila y en la parte exterior del sobre se deberá escribir el nombre del llamado al cual se presenta, nombre del postulante y cédula de identidad.